



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
de  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

REGISTRO N.º  
(A rellenar por la admón.)

## ANEXO I

### A YUDAS AL ESTUDIO “BECAS DE EXCELENCIA EN EL ESTUDIO ANTONIO HUERTAS MEJÍAS” PARA ESTUDIOS SUPERIORES GRADO SUPERIOR Y UNIVERSITARIOS 2019-2020

#### 1.- ESTUDIOS

ESTUDIOS QUE CURSARÁ:

CENTRO ACADÉMICO:

CIUDAD EN QUE RADICA EL CENTRO EN QUE CURSARÁ LOS ESTUDIOS:

#### 2.- DATOS PERSONALES SOLICITANTE

NOMBRE:

APELLIDOS:

FECHA DE NACIMIENTO:

DOMICILIO:

LOCALIDAD:

CORREO ELECTRÓNICO:

DNI:

TELÉFONO:

C. POSTAL:

#### 3.- DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (en caso de menores de edad o personas en situación de discapacidad)

NOMBRE Y APELLIDOS:

DOMICILIO:

LOCALIDAD:

DNI:

TELÉFONO:

C. POSTAL:

En Villanueva de la Serena a de de 2019

Firma del solicitante o representante legal



REGISTRO N.º  
(A rellenar por la admón.)

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
de  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

## ANEXO II

### RELACIÓN DE TODOS LOS MIEMBROS MAYORES DE 16 AÑOS QUE FORMEN PARTE DE LA UNIDAD FAMILIAR

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	FIRMA

Por la presente **AUTORIZA** al Ayuntamiento de Villanueva de la Serena a obtener de forma directa la acreditación de tales extremos ante las siguientes administraciones:

- Tesorería General de la Seguridad Social
- Agencia Tributaria



REGISTRO N.º  
(A rellenar por la admón.)

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

### ANEXO III

### ALTAS DE TERCEROS

**A RELLENAR POR EL INTERESADO**

N.I.F./C.I.F. \_\_\_\_\_ Nombre/Razón Social \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_

Población \_\_\_\_\_ Código Postal \_\_\_\_\_

Provincia \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

Autoriza: A la Sra. Tesorera para que las cantidades que deba percibir, sean ingresadas en el Banco o Caja reseñados.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

El Interesado o Representante Legal

Cuando se trate de persona jurídica debe incluir el sello.

**A RELLENAR POR LA ENTIDAD BANCARIA**

Nombre del Banco \_\_\_\_\_

Sucursal \_\_\_\_\_

Núm. C/C IBAN

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Domicilio de la Entidad \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

Certificamos que la cuenta corriente señalada en esta ficha figura abierta en esta entidad a nombre de

N.I.F. o C.I.F. \_\_\_\_\_

SELLO Y FIRMA,



REGISTRO N.º  
(A rellenar por la admón.)

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
*de*  
VILLANUEVA DE LA SERENA  
(BADAJOZ)

### **DOCUMENTACIÓN SOLICITADA**

- ANEXO I, solicitud debidamente cumplimentada y firmada.
- ANEXO II, consentimiento (a cumplimentar por todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años) para solicitar datos a la Agencia Estatal de Administración Tributaria y a la Tesorería General de la Seguridad Social.  
En caso de no autorizar al Ayuntamiento de Villanueva de la Serena a obtener de forma directa la acreditación de tales extremos, deberán presentar copia compulsada de los documentos correspondientes al ejercicio de 2018 del IRPF, pensiones, prestaciones sociales, prestaciones por desempleo, etc.
- ANEXO III, documento de Alta a Terceros, sellado por su Banco o Caja.
- Copia compulsada del D.N.I. pasaporte o N.I.E del solicitante y todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años.
- Copia de los recibos o extractos bancarios, del pago de hipoteca o alquiler (adjuntar copia de contrato) de la vivienda habitual en el municipio del año 2019.
- Copia compulsada del certificado académico con expresión de la nota media de los dos últimos cursos expedido por el centro educativo donde el solicitante haya cursado sus estudios.
- Copia compulsada del resguardo acreditativo de estar matriculado en estudios universitarios y/o ciclos formativos de grado superior durante el curso académico 2019-2020. En el supuesto de que, por plazos administrativos de cada universidad, no se disponga aún de dicho resguardo durante el plazo habilitado para la solicitud de la presente beca, el estudiante deberá adjuntar copia de compromiso de matriculación y su solicitud de admisión en la misma, donde deberá constar la universidad, su localidad y los estudios a realizar. Una vez formalizada dicha matrícula, deberá aportar copia del resguardo acreditativo de la misma antes del 15 de octubre de 2019. El abono de la beca, en caso de resultar posible beneficiario, quedará en suspenso hasta que se acredite dicho extremo.
- En caso de unidades familiares con hijos con discapacidad con un grado de la menos el 33 % deberán presentar certificados del reconocimiento legal de tal extremo.

No será necesario aportar el certificado de empadronamiento colectivo, que será obtenido de oficio por la Concejalía de Educación.